



Rainforest Alliance CertifiedTM
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público
Normal (anunciada)
Temporada de cosecha

Don Eduardo S.R.L.



**Instituto de Manejo e
Certificação Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba – SP – Brasil
CEP 13426-420

Email: pca@imaflora.org
Tel: +55 19 3429 0800

Cultivo(s) del grupo: Tea

Fecha de Resumen Público: 23/10/2019
Fecha de envío del informe: 06/10/2019
Fecha de inicio de la auditoría: 05/08/2019
Fecha de finalización de la auditoría: 06/08/2019

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Patrícia Stopp
Mayra Rolhaiser

(auditor líder)

Revisor: Daniella Macedo

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoria		No Aplicable	Certificación		
Puntaje	Criterios Críticos	100,00%	100,00%		
	Nivel C	68,42%	86,67%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Alberdi. Don Eduardo Lote 39 (repetido)/84B/111 y Fernando Rauchembach L92B/93	100,00%	87,18%	-	-	
Campo Ramón. Don Eduardo Lote 82/83	100,00%	94,87%	-	-	
Alvear. Don Eduardo Lote 249-250/270	100,00%	94,87%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Don Eduardo S.R.L. Cumple con los requerimientos de Año 1 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	17,84
Otras Áreas de Conservación	0,05
sub total	17,89
Cultivos Certificados	
Tea	500,20
sub total	500,20
Otras Areas	
Forestación	11,64
Yerba	4,71
Yerba y Forestación	8,45
Parquizado	7,63
Infraestructura	3,88
Otras estructuras*	-
sub total	36,31
Total de Alcance	554,40

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

En esta auditoría se consideraron 6 miembros en función a la ubicación geográfica de las fincas acuerdo al municipio, se seleccionó 1 miembro donde se eligió una finca que fue visitada el año anterior, y dos miembros con fincas no visitadas el año anterior. Además se contempló seleccionar fincas arrendadas con un alcance únicamente del cultivo de té y fincas propias con alcance completo, y como tercera variable de selección fincas propias o arrendadas directamente por el administrador y fincas manejadas directamente por el prestador de servicios del administrador.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Alberdi. Don Eduardo Lote 39 (repetido)/84B/111 y Fernando Rauchembach L92B/93	59,40	56,00
2	Campo Ramón. Don Eduardo Lote 82/83	27,00	27,00
3	Alvear. Don Eduardo Lote 249-250/270	55,30	49,50

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1	CUMPLE	CUMPLE	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2	CUMPLE	CUMPLE	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3	CUMPLE	CUMPLE	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5	CUMPLE	CUMPLE	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6	CUMPLE	CUMPLE	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Los registros de insumos y producción no son evaluados anualmente.
1.13	CUMPLE	CUMPLE	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14	CUMPLE	CUMPLE	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RA a través de inspecciones internas.
2.1	CUMPLE	CUMPLE	En las fincas no se han destruido Áreas de Alto Valor para la Conservación.
2.6	CUMPLE	NO CUMPLE	El grupo de fincas miembros tiene menos de 10% de cobertura total de vegetación nativa y la administración de finca y el administrador de grupo no desarrollan un plan para progresivamente aumentar o restaurar la vegetación nativa.
3.2	CUMPLE	CUMPLE	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.4	CUMPLE	CUMPLE	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6	CUMPLE	CUMPLE	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.24	CUMPLE	NO CUMPLE	El administrador de finca no registra las infestaciones de plagas.
3.38	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El plan de manejo de desecho aun no se implementa de completa.
4.1	CUMPLE	CUMPLE	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2	CUMPLE	CUMPLE	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3	CUMPLE	CUMPLE	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.6	CUMPLE	CUMPLE	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.12	CUMPLE	CUMPLE	Se asegura a los trabajadores el acceso a agua potable apta para consumo humano.
4.14	CUMPLE	CUMPLE	Se desarrolla e implementa un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.
4.16	CUMPLE	CUMPLE	Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente.
4.19	CUMPLE	CUMPLE	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1			Se documenta una evaluación inicial de cada finca.

1.2			Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3			Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4			No hay actividades que requieran ESIA.
1.5			Actualmente no hay prestadores de servicios activos
1.6			El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
2.1			Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.2			Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales.
2.3			Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4			Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
3.1			Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2			Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3			
3.4			El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5			La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RA para la fumigación aérea.
3.6			Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7			Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.24		3	El administrador de finca no registra las infestaciones de plagas.
4.1			Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2			Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3			Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4			Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección.
4.5			Los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal o el salario negociado colectivamente, aquel que sea mayor.
4.6			Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas.
4.7			
4.8			La administración de finca y el administrador de grupo no utilizan arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9			La administración de finca y el administrador de grupo implementan un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10			El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales.
4.11			Todo trabajo de horas extra es voluntario.

4.12			Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13			
4.14			Se desarrolla e implementa un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.15			La finca provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo.
4.16			Se capacita a todos los trabajadores y el administrador de grupo capacita a todos los miembros del grupo o sus representantes que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud.
4.17			Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.
4.18			
4.19			No se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad, de arrendamiento, u otros documentos oficiales
4.20			
4.38		1	Los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento se diseñan para el almacenamiento seguro y protegido de materiales y equipo, y están identificados de acuerdo con el tipo de materiales y sustancias que almacenan, están limpios y organizados, tienen suficiente luz y ventilación, no poseen equipo de control de incendios y medios para remediar cualquier derrame de sustancias o materiales.
4.40		1	No se dispone de equipo de primeros auxilios o estuches de primeros auxilios en el lugar de trabajo. Se capacita en primeros auxilios a trabajadores o miembros del grupo designados, según el plan de SySO.
4.41		3	No se facilita ni se asegura la realización de los exámenes médicos a los trabajadores de los productores miembros.
4.42		1	No se proveen de duchas de emergencia e instalaciones para el lavado de ojos en, o cerca de los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento donde se utilizan o guardan plaguicidas o materiales peligrosos.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Don Eduardo SRL		
Nombre del grupo	Don Eduardo Tea		
Ciudad	Oberá	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Av. Sarmiento 986 Oberá		
Persona de contacto	Federico Hartwig		
Nombre del representante legal	Claudio Hinz		
Cargo	Socio Gerente	Teléfono	0054 3755 687097

No (unique id) * Farm Name * Farm Owner Identification Number *			
1	100	Barboza Casa	Lote 15
	101	Barboza Chacra	Lote 22
	1	Atrás Secadero	Lote 36
	4	Chacra Grande	Lote 39
	5	Paniagua Cue	Lote 82
	106	Braulio Cue	Lote 77
	112	Rauchembach (Rocholl R6)	Lote 115
	10	Makaruk	Lote 88
	9	Holc	Lote 84B
	117	Brambilla Casa	Lote 63/64
	116	Brambilla Frente	Lote 58
	118	Rauchembach Gryseniuk	Lote 92b/93
	12	Don Eduardo (Bigalke)	Lote 59
	107	Marten (Andino)	Lote 13/18/19
	108	Don Eduardo (Benitez)	Lote 118A
	109	Don Eduardo (Rodriguez)	Lote 111
120	Rauchembach (Rocholl)	Lote 113	
2	7	Genaro Cué	Lote 178
	8	Claudio Marten	Lote 201
	11	Andino Marten	Lote 1
	13	Fengler Marten	Lote 2
	111	Rauchembach Campo Viera	Lote 141
	119	Rauchembach (Sommer)	Lote 14
	123	Rauchembach (Kummritz)	Lote 21b
114	Rauchembrach (Mendez)	Lote 217	
3	105	Las 8 ha	Lote 221
	110	Rauchembach Campo Grande	Lote 101
4	6	KM 21	Lote 82/83
5	2	Las 30ha Abramson	Lote 115/116/118
	102	Atrás Claudio	Lote 151/152
	104	Km 18	Lote 235
6	103	Las 30ha	Lote 249/250
	3	Pucu	Lote 270